

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el 215° aniversario de la Prefectura Naval Argentina y su fundamental desempeño en los puertos de la Provincia de Buenos Aires, impulsando el desarrollo económico y garantizando la seguridad de la navegación.

Asimismo, vería con agrado que sea declarada de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

MARTINA ROZAS
Diputado
Bloque Unión, Renovación y Fe
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Unión Renovación y Fe
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

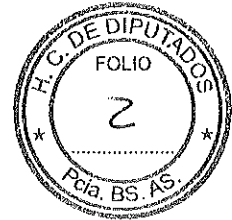
FABIAN LUAYZA
Diputado
Bloque Unión, Renovación y Fe
Vicepresidente IV
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



EXPTE. D-

314

125-26



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La Prefectura Naval Argentina, institución histórica y pilar fundamental en la seguridad marítima y fluvial del país, conmemora el 30 de junio de 2025 su 215° aniversario. Desde su creación en 1810, mediante los decretos firmados por el Secretario de la Primera Junta de Gobierno, Mariano Moreno, ha desempeñado un rol clave en la protección de las vías navegables, la seguridad de la navegación y la prevención de delitos en el ámbito marítimo.

A lo largo de más de dos siglos de servicio, la Prefectura Naval Argentina ha evolucionado y se ha modernizado, adaptándose a los nuevos desafíos en materia de seguridad y control. Bajo el marco normativo de la Ley N° 18.398, promulgada el 10 de octubre de 1969, la fuerza reafirma su compromiso con la protección de los recursos naturales, la lucha contra el narcotráfico y el contrabando, y la vigilancia del medio ambiente marino y fluvial.

En este sentido, su función no se limita únicamente a la supervisión de las aguas de jurisdicción nacional, sino que también brinda capacitación y formación a la ciudadanía en materia de navegación y seguridad. Su instituto de formación, presente en distintos puntos del país, ofrece una amplia oferta académica, garantizando la profesionalización de su personal. Además, el colegio de la Prefectura Naval Argentina, con niveles Inicial, Primario y Secundario, se constituye como un espacio educativo basado en los valores y la disciplina de la fuerza de seguridad.

En la Provincia de Buenos Aires, la presencia de la Prefectura es fundamental, destacándose su establecimiento en Zárate desde 1868. En este territorio, su labor ha sido clave para el control y supervisión del tráfico fluvial del Río Paraná, asegurando la seguridad de la navegación y fortaleciendo el desarrollo económico y comercial de la región. A través de su instituto de formación, no solo cumple funciones de monitoreo y control, sino que también impulsa el crecimiento local mediante la capacitación de futuros integrantes de la fuerza.



EXPTE. D-

314

/25-26




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


En el ámbito nacional, la Prefectura custodia 1.248.546 kilómetros cuadrados del Mar Argentino, 16.825 de frontera marítima, 4.842 kilómetros de ríos y 2.789 kilómetros cuadrados de lagos patagónicos. Asimismo, realiza más del 99% de los operativos de búsqueda y rescate en el país y despliega acciones de seguridad ciudadana para la prevención del delito y el resguardo de la comunidad.

Por su estratégica ubicación geográfica y su relevancia en el comercio nacional e internacional, la Provincia de Buenos Aires cuenta con algunos de los puertos más importantes del país, entre ellos los de La Plata, Bahía Blanca y Mar del Plata. En estos enclaves, la Prefectura Naval Argentina desempeña un rol fundamental en la seguridad portuaria, garantizando el cumplimiento de las normativas vigentes, el control del tráfico marítimo y la protección de las instalaciones. Su labor no solo asegura el normal funcionamiento de las actividades comerciales y pesqueras, sino que también previene delitos como el contrabando y el narcotráfico, resguarda el medio ambiente y contribuye a la eficiencia operativa de los puertos, fortaleciendo así la economía provincial y nacional.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa dado que, resulta de suma importancia declarar de interés provincial el 215° aniversario de la Prefectura Naval Argentina, en reconocimiento a su invaluable labor en la protección del territorio y su contribución al desarrollo social y económico de nuestra provincia y el país.


MARTIN A. ROZAS
Diputado
Bloque Unión, Renovación y Fe
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Unión, Renovación y Fe
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


FABIAN LUAYZA
Diputado
Bloque Unión, Renovación y Fe
Vicepresidente IV
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.